

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6368

VALPARAÍSO, 10 de noviembre de 2025

VISTOS:

1. El Decreto Exento N.º 900 de 3 de septiembre de 2024, que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso.
2. La necesidad de generar orientaciones para los procesos de actualización curricular de pregrado en el marco del nuevo modelo educativo de la Universidad de Valparaíso.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N.º 28, de 2023, en el D. U. N.º 1253, de 2017; en el Decreto TRA N.º 315/26/2025.

RESUELVO:

1. ESTABLEZCANSE las siguientes orientaciones para los procesos de actualización curricular de pregrado de la Universidad de Valparaíso:

Orientaciones y directrices para los procesos de actualización curricular

Universidad de Valparaíso¹

1. Marco de referencia y fundamento normativo

La actualización curricular en la Universidad de Valparaíso se desarrolla dentro de un marco que combina la tradición institucional con la capacidad de responder a los desafíos actuales y futuros. Este marco se apoya en la normativa vigente, en los instrumentos de planificación estratégica y en el compromiso activo de la comunidad universitaria, asegurando que cada decisión curricular esté orientada por la calidad, la pertinencia y la coherencia con el proyecto educativo institucional.

Se fundamenta en:

¹ El diseño de estas orientaciones es fruto de un trabajo colaborativo y participativo, que involucró activamente a profesionales de diversas unidades, direcciones y áreas institucionales, junto con académicas y académicos cuya participación se canalizó desde y a través del Consejo de Pregrado. Esta instancia permitió articular, integrar y sistematizar sus aportes, consolidando así una construcción colectiva. En este sentido, las orientaciones aquí presentadas recogen las distintas miradas y contribuciones de las Facultades, fortaleciendo el compromiso institucional con una formación de pregrado de excelencia, en coherencia con el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso y sus principios orientadores.

- Normativa vigente: Ley de Educación Superior N° 21.091, Ley de Universidades Estatales N° 21.094, Ley N° 21.369 sobre acoso sexual, violencia y discriminación de género, así como los Criterios y Estándares de Acreditación del Subsistema Universitario definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), entre otras disposiciones aplicables.
- Instrumentos institucionales: Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2021–2030, Estatuto de la Universidad de Valparaíso, Plan de Fortalecimiento Institucional y documentos de gestión académica y curricular que orientan el quehacer formativo.
- Participación universitaria: Aportes recogidos en los procesos participativos de actualización del Modelo Educativo, que reflejan las aspiraciones, experiencias y proyecciones de la comunidad académica y estudiantil.
- Contexto y proyección: Elementos emergentes del entorno local, nacional e internacional, como la realidad sociopolítica, los enfoques de género e inclusión, la sostenibilidad y los avances en investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación artística y desarrollo cultural.
- Ethos formativo estatal: Orientaciones emanadas del Ethos Formativo de las Universidades del Estado, en el marco del trabajo colaborativo en red (RED21991 y RED22991).

Este marco orienta el sentido y las decisiones de cada proceso de actualización curricular, asegurando su alineación con los principios y objetivos del Modelo Educativo y con los compromisos institucionales de calidad y mejora continua.

2. Propósito y sentido del proceso

La actualización curricular es un proceso estratégico y colectivo que busca asegurar que los programas de pregrado y posgrado mantengan su vigencia, pertinencia y calidad frente a los cambios sociales, culturales, tecnológicos y disciplinarios. Su finalidad es fortalecer la formación integral de los y las estudiantes, garantizando que los perfiles de egreso respondan a las necesidades del entorno y a los desafíos de las disciplinas y profesiones.

Este proceso no se limita a la revisión de planes de estudio, sino que implica una reflexión profunda sobre la experiencia formativa, considerando el Modelo Educativo como marco orientador y los criterios de acreditación como resguardo de la calidad. Supone, además, el compromiso de todas las unidades académicas en la identificación de oportunidades de mejora, la incorporación de innovaciones pedagógicas y el aseguramiento de la coherencia entre propósitos formativos, actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

La actualización curricular cobra especial relevancia cuando un programa ha titulado una o dos cohortes, momento en que se dispone de evidencia suficiente para evaluar el grado de cumplimiento del perfil de egreso y su ajuste a las demandas actuales y futuras. Esta evaluación debe considerar tanto la validación interna como externa del perfil, y contar con la documentación que respalde

dichos procesos al momento de presentar la propuesta de actualización al Consejo de Facultad para su aprobación.

3. Elementos centrales del proceso de actualización curricular

La actualización curricular es un proceso planificado y participativo que busca asegurar la pertinencia, calidad y coherencia de los programas formativos con el Modelo Educativo Institucional, las demandas del entorno y los estándares de acreditación. Este proceso debe desarrollarse con base en los siguientes elementos:

- Temporalidad del proceso: La actualización curricular deberá realizarse cuando el programa haya completado al menos una o dos cohortes de egreso, de modo que se cuente con información suficiente para analizar el logro del perfil de egreso y su coherencia con las demandas actuales. Adicionalmente, podrá iniciarse antes si existen cambios sustantivos en el contexto (marcos regulatorios, políticas públicas, avances disciplinares o tecnológicos, necesidades territoriales) que lo justifiquen.
- Validación interna y externa del perfil de egreso: El perfil de egreso deberá ser revisado y validado tanto internamente como externamente, incorporando la opinión del claustro y de empleadores, egresados, expertos disciplinares y otros actores relevantes del entorno profesional. La evidencia de esta validación deberá incorporarse al expediente de actualización y presentarse junto con la propuesta ante el Consejo de Facultad para su aprobación.
- Mecanismos de evaluación y seguimiento del perfil de egreso: La evaluación y seguimiento del perfil de egreso constituye una actividad central y obligatoria para asegurar el cumplimiento de los criterios de acreditación y el logro de los aprendizajes y competencias declarados. Este seguimiento debe realizarse de forma sistemática por niveles y ciclos formativos, utilizando instrumentos que permitan medir avances y detectar brechas en el desarrollo de los aprendizajes y competencias. Los resultados del seguimiento deberán alimentar los procesos de mejora continua de los programas, orientando ajustes en contenidos, metodologías, secuencias formativas y evaluación.
- Coherencia con criterios y enfoques rectores: Todas las decisiones y cambios derivados de la actualización deberán alinearse con los criterios y enfoques rectores establecidos en el punto 4 y sustentarse en evidencia clara y trazable proveniente de fuentes internas y externas.

4. Criterios y enfoques orientadores para la actualización curricular

El proceso de actualización curricular en la Universidad de Valparaíso debe responder de manera coherente a los principios del Modelo Educativo Institucional y a las normativas vigentes, asegurando su pertinencia académica, social y profesional. Para ello, se establecen los siguientes criterios y enfoques orientadores:

4.1 Alineación institucional y normativa:

- Responder al Modelo Educativo Institucional, al Proyecto Educativo, y a las políticas y lineamientos de formación vigentes.
- Cumplir con la legislación nacional aplicable, incluyendo la Ley de Educación Superior (21.091), la Ley de Universidades Estatales (21.094), la Ley 21.369 sobre acoso sexual, violencia y discriminación de género, y los Criterios y Estándares de Acreditación del Subsistema Universitario (CNA), entre otras disposiciones pertinentes.

4.2 Enfoque orientado por competencias:

- Basar el diseño curricular en un enfoque orientado por competencias sustentado en valores, articulando de forma sistemática resultados de aprendizaje verificables.
- Resguardar la coherencia entre las competencias del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje de asignaturas, módulos o actividades formativas.

4.3 Formación integral y articulada:

- Integrar armónicamente la formación general, disciplinar y profesional.
- Favorecer la interdisciplinariedad y la pluralidad de perspectivas como ejes estructurantes de los planes de estudio.

4.4 Enfoques transversales:

- Incorporar de manera intencionada la inclusión, la sostenibilidad, la perspectiva de género y la interculturalidad.
- Promover experiencias de aprendizaje significativas y pertinentes en diversos entornos, incluyendo la vinculación bidireccional con el medio.

4.5 Uso de evidencia para la toma de decisiones:

- Sustentar el proceso de actualización curricular en información proveniente de:
 - Planes de desarrollo institucional y sus evaluaciones.
 - Procesos de autoevaluación y planes de mejora de las carreras.
 - Estudios de seguimiento de egresadas y egresados.
 - Opinión de empleadores y actores del entorno profesional.
 - Informes de supervisores de prácticas profesionales.

- Análisis del desempeño académico estudiantil.
- Tendencias disciplinares y avances científicos recientes.
- Políticas públicas, marcos regulatorios y criterios de acreditación nacionales e internacionales.

4.6 Vinculación con el medio:

- Promover experiencias formativas que integren a los y las estudiantes en contextos reales, asegurando una vinculación bidireccional que genere beneficios tanto para la comunidad universitaria como para los actores externos involucrados. Estas experiencias deben ser pertinentes al desarrollo de los territorios y a las necesidades del entorno, aportando a la formación integral de los y las estudiantes y fortaleciendo la responsabilidad social universitaria.
- Contribuir al desarrollo de competencias disciplinares, genéricas y sello, articulándose con los propósitos formativos del plan de estudios y respondiendo a los principios del Modelo Educativo institucional y a los criterios de acreditación.

4.7 Calidad y mejora continua:

- Implementar mecanismos sistemáticos de evaluación y seguimiento del perfil de egreso por niveles y ciclos formativos, asegurando el logro progresivo de las competencias declaradas.
- Analizar indicadores clave de progresión y logro académico, estudios de experiencia estudiantil, evaluaciones del perfil de ingreso, análisis de la carga académica y otros elementos relevantes que permitan comprender la trayectoria formativa en su conjunto.
- Utilizar la evidencia recogida para orientar ajustes curriculares, actualizaciones de la propuesta formativa y acciones de apoyo académico que fortalezcan la calidad y pertinencia del proceso formativo.

5. Etapas del proceso de actualización curricular

La actualización curricular se desarrolla mediante hitos y productos claramente definidos. Estos hitos constituyen puntos de control que permiten asegurar la coherencia interna, la viabilidad y la calidad de la propuesta, así como su alineación con el Modelo Educativo Institucional, la normativa vigente y los criterios de acreditación.

Cada hito debe contemplar instancias de socialización y retroalimentación con el claustro académico de la carrera, como parte del compromiso con la participación activa de la comunidad universitaria.

5.1 Hitos del proceso

- Identificación y fundamentación de las actualizaciones: Análisis de la evidencia proveniente de evaluaciones del perfil de egreso, indicadores de progresión y logro, estudios de experiencia estudiantil, evaluación del perfil de ingreso, tendencias disciplinares y otros insumos institucionales y del entorno. En el marco de este hito o etapa, se deben definir claramente los problemas, brechas u oportunidades que justifican la actualización.
- Revisión y actualización del perfil de egreso: Ajuste del perfil de egreso en función de la evidencia recopilada, resguardando su coherencia con el Modelo Educativo, las competencias sello y las demandas del entorno profesional.
- Validación interna y externa del perfil de egreso: Instancias formales de validación con la comunidad académica interna (académicos/as y estudiantes) y con actores externos (empleadores, egresados, organismos profesionales). Los resultados de este hito deben permitir utilizar la retroalimentación recibida para afinar la propuesta.
- Elaboración del mapa de progreso de competencias: Definición de la secuencia formativa y el nivel de logro esperado en cada ciclo o nivel, asegurando una progresión clara hacia el perfil de egreso.
- Diseño de la malla curricular y la matriz de tributación: En el marco de este hito se debe definir la malla curricular con los créditos y distribución de la carga horaria de las asignaturas. Además, se debe establecer a través de la matriz de tributación la relación explícita entre las asignaturas, resultados de aprendizaje y competencias del perfil de egreso.
- Definición del perfil de ingreso y estrategias de evaluación y monitoreo: en el contexto de este hito de la actualización curricular, se debe analizar y actualizar en el caso que resulte pertinente, la definición del perfil de ingreso del plan de estudios. Así también, se deben explicitar los mecanismos para evaluar y nivelar sistemáticamente estos aprendizajes tras el ingreso de cada cohorte.
- Evaluación y seguimiento del logro del perfil de egreso: Revisar y actualizar en el marco de la nueva propuesta formativa el sistema de evaluación continua del perfil de egreso, por niveles y ciclos formativos.
- Actualización de los programas de asignaturas: Desarrollo de programas con resultados de aprendizaje y desempeños claves, tributación a las competencias del perfil de egreso, contenidos, metodologías y estrategias de evaluación coherentes con la malla y el mapa de progreso.
- Revisión y actualización del reglamento del plan de estudios: En esta fase se debe revisar y actualizar el reglamento de estudio a partir de la nueva propuesta formativa.
- Presentación y aprobación en el Consejo de Facultad: Entrega formal de la propuesta de actualización curricular, incluyendo la evidencia que respalda los cambios y el proceso de validación del perfil de egreso al Consejo de Facultad.

- Revisión técnica y validación institucional: Evaluación por parte de las instancias técnicas competentes (Vicerrectoría Académica, Dirección General de Pregrado, Unidad de Gestión Académica y Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente) para verificar el cumplimiento de la normativa, lineamientos y estándares institucionales. Esta fase finaliza con la emisión de la resolución del nuevo plan de estudio.

6. Aspectos de la implementación y monitoreo del plan actualizado

Una vez aprobado el nuevo plan de estudios, comienza una etapa clave del proceso de actualización curricular: su implementación progresiva, acompañada de un sistema de monitoreo que permita detectar nudos críticos, evaluar la calidad de su puesta en marcha y tomar decisiones oportunas para su mejora continua.

6.1. ¿Por qué es importante planificar la implementación?

Implementar un plan de estudios actualizado no se reduce a reemplazar un documento por otro. Se trata de introducir cambios en las prácticas docentes, en la articulación entre asignaturas, en la gestión académica y en la experiencia formativa de los y las estudiantes. Para que estos cambios sean sostenibles y eficaces, se requiere una planificación rigurosa y participativa.

Preguntas orientadoras: ¿Qué condiciones deben asegurarse antes de iniciar la implementación?, ¿Qué apoyos requieren los equipos académicos para apropiarse del nuevo plan?

6.2. Fases sugeridas para la implementación posterior a la formalización de la nueva propuesta formativa

Se recomienda considerar, al menos, las siguientes etapas:

- Difusión y apropiación institucional del plan: Presentación oficial, jornadas de socialización y sesiones de trabajo con equipos académicos.
- Capacitación docente: Formación específica en metodologías, evaluación por competencias, uso de tecnologías u otros aspectos clave del plan actualizado.
- Implementación progresiva por cohortes: Aplicación del nuevo plan a estudiantes que ingresan desde el año siguiente a su aprobación, manteniendo el plan anterior para quienes se encuentren en cursos superiores.
- Ajustes operativos y reglamentarios: Revisión de sistemas informáticos, reglamentos internos, cargas académicas, inscripción de asignaturas, etc.
- Acompañamiento pedagógico: Apoyo técnico y didáctico a los equipos académicos para favorecer la alineación con los nuevos objetivos y enfoques.

6.3. Seguimiento, evaluación y mejora continua

El monitoreo debe permitir verificar si el plan actualizado cumple con sus propósitos y si se está implementando según lo proyectado. Para ello, se pueden utilizar:

- Indicadores de desempeño estudiantil (aprobación, retención, progresión).
- Evaluaciones de satisfacción estudiantil y docente.
- Revisión de evidencias de aprendizaje y de prácticas pedagógicas.
- Espacios de reflexión curricular (comités, jornadas, encuestas).

Preguntas orientadoras: ¿Qué indicadores permitirán evaluar el impacto del nuevo plan?, ¿Cómo se sistematizarán los aprendizajes del proceso de implementación para futuros ajustes?

7. Consideraciones finales y recomendaciones institucionales

Los procesos de actualización curricular constituyen una herramienta clave para resguardar la calidad, pertinencia y coherencia de la formación universitaria en un entorno cada vez más complejo y cambiante. No se trata de simples ajustes técnicos, sino de oportunidades estratégicas para fortalecer el proyecto formativo de cada carrera y su contribución a los desafíos de los territorios y del país.

El nuevo Modelo Educativo Institucional de la Universidad de Valparaíso nos invita a repensar los sentidos de la formación, con foco en el aprendizaje, la excelencia académica, la interdisciplinariedad, el compromiso público y el bienestar de la comunidad universitaria. En este marco, las actualizaciones curriculares deben alinearse con los principios del modelo, promoviendo trayectorias flexibles, inclusivas y coherentes con las realidades del estudiantado y las proyecciones de sus disciplinas.

A modo de síntesis, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Asegurar la participación activa de los claustros académicos en todo el proceso de actualización.
- Sistematizar la información disponible sobre desempeño, pertinencia, empleabilidad y experiencias de aprendizaje para fundamentar los cambios propuestos.
- Evitar actualizaciones improvisadas o meramente formales, privilegiando procesos integrales y participativos que aborden el perfil de egreso, la estructura del plan, sus instrumentos macrocurriculares y los programas de asignaturas.
- Fomentar el trabajo interdisciplinario y la transversalización de enfoques clave, tales como género, interculturalidad, sostenibilidad y derechos humanos.

- Coordinar tempranamente con las unidades técnicas responsables, como la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente, para asegurar el acompañamiento adecuado y la validación de cada etapa.
- Documentar el proceso de actualización, resguardando la trazabilidad de las decisiones tomadas, los criterios utilizados y las evidencias analizadas.

Finalmente, este documento busca ser una herramienta de apoyo que oriente, inspire y facilite el trabajo de las comunidades académicas comprometidas con el mejoramiento continuo de la formación universitaria. Como Anexo N° 1, se incluye la Guía de Actualización Curricular, en la que se detalla cada uno de los aspectos consignados en estas orientaciones y se entregan directrices claras para su desarrollo. La Universidad de Valparaíso reconoce y valora estos esfuerzos, que dan vida concreta al Modelo Educativo y contribuyen a consolidar una universidad pública, regional y transformadora.

Anexo N°1: Guía de Actualización Curricular de Carreras de Pregrado

Introducción

1. Diseño Curricular y Dimensión Formativa Modelo Educativo UV

El diseño curricular se ajusta al modelo orientado por competencias y sustentado en valores al que se adscribe la Universidad de Valparaíso. Es el proceso mediante el cual se planifica y desarrolla un conjunto de competencias, resultados de aprendizaje y desempeños claves para un programa de enseñanza orientadas por un perfil de egreso. Este proceso implica la selección de resultados de aprendizaje, la elección de los contenidos y los materiales didácticos, la determinación de los métodos de enseñanza y evaluación, así como la organización de la secuencia y la duración de las unidades de aprendizaje

1.1 ¿Por qué se debe actualizar el plan de estudios y los perfiles de egreso?

Los planes de estudios con sus respectivos perfiles de egreso deben ser revisados y actualizados aproximadamente a los cinco años de su primera implementación, ya que esto demuestra una gestión curricular que apunta a la calidad y autorregulación del plan curricular específicamente al considerar los avances y mejoras que ha realizado cada disciplina en el ámbito laboral. A su vez, es un importante criterio de calidad para los procesos de autoevaluación y certificación de carreras.

1.2 ¿Cuáles son los tiempos requeridos para lograr una adecuada actualización curricular?

Una actualización curricular completa, considerando ajustes al perfil de egreso, plan de estudios, mapa y matriz de tributación y perfil de ingreso requieren un tiempo de dedicación de mínimo 9 meses de trabajo por parte de un Comité Curricular Permanente. Todos estos insumos se plasman en un borrador de resolución de plan de estudios que debe ser entregado oficialmente en el mes de junio de cada año, para comenzar su implementación en el mes de marzo del siguiente año.

1.3 ¿En qué se diferencia una actualización curricular con una modificación al plan de estudios?

Se comprende el concepto de Actualización Curricular como el conjunto de procedimientos que conlleva la modificación parcial o total de las competencias del perfil de egreso de un plan de estudios. La mejora o actualización del perfil de egreso implicará directamente un rediseño en los insumos o herramientas macrocurriculares como el mapa de progreso, matriz de tributación, plan de estudios, reglamento y perfil de ingreso, y en las microcurriculares como los programas de asignaturas y planificaciones didácticas.

La modificación de Planes de Estudios refiere a un proceso más simple que el de la actualización, ya que no considera modificaciones al perfil de egreso expresado en competencias, por lo que los ajustes macrocurriculares son más bien menores en lo que concierne a la matriz de tributación, reglamento y plan de estudios.

1.4 ¿Cuáles son las orientaciones que entrega el Modelo Educativo Institucional para generar actualizaciones de calidad en el tiempo?

Las orientaciones que entrega el Modelo Educativo Institucional se plasman en la siguiente tabla resumen:

Diseño	Tipos de Enfoque	Descripción	Responsabilidades Metodológicas Comité Curricular Permanente (CCP)
Enfoque Curricular	Caracterización de estudiantes del primer año	Diagnósticos en base a la aplicación de instrumentos implementados en primer año, relacionados con habilidades disciplinares y transversales e información de caracterización.	Los CCP se deben responsabilizar en generar actividades dentro de asignaturas que permitan nivelar los resultados deficitarios obtenidos en los diagnósticos.
	Perfiles de Ingreso	Conjunto de saberes, características y actitudes necesarias para que el/la estudiante pueda realizar un tránsito exitoso al proceso de formación de una carrera o programa. En el caso de posgrado y postítulo este perfil debe estar en concordancia con los requisitos académicos de ingreso que declara el programa.	Los CCP se deben encargar del diseño del perfil de ingreso, seleccionando una asignatura disciplinar de primer año que permita diagnosticar saberes específicos del área del conocimiento de la carrera (Ej: saberes matemáticos, biológicos, químicos, ciencias sociales, etc.) .
	Perfiles de Egreso	Corresponde al conjunto de competencias que la Institución se compromete a desarrollar de manera progresiva en las/os estudiantes durante su proceso formativo, para su inserción exitosa en el ámbito laboral y social al término de sus estudios. Se estructuran en un formato de competencias y se construyen en consideración a los requerimientos del medio y los avances de la disciplina. Al egresar, cada estudiante debe haber adquirido todas las competencias del perfil de egreso.	Los CCP se deben encargar de diseñar las competencias del perfil de egreso, su validación interna/externa y su posterior desagregación en el mapa de progreso para la obtención de los resultados de aprendizajes y desempeños claves.
	Estrategias para la enseñanza y el aprendizaje	Refiere a un enfoque planificado y sistemático que los y las docentes utilizan para facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Estas estrategias son métodos y técnicas específicas diseñadas para ayudar a los/as estudiantes a comprender y retener información de manera efectiva, así como a desarrollar habilidades, procedimientos y competencias.	Los CCP deben entregar estas orientaciones a los y las docentes de cada asignatura de los planes de estudios. Se debe usar el programa de asignatura oficial UV donde se debe velar por la coherencia entre los resultados de aprendizaje (RA) y desempeños claves (DC) en relación con contenidos, metodologías de aprendizaje y mecanismos de evaluación.
	Dispositivos para la evaluación y el seguimiento	Las carreras y programas evalúan de manera progresiva el logro de cada competencia del perfil, mediante instrumentos orientados por directrices	Los CCP se encargan de gestionar el plan de evaluación y seguimiento del perfil de egreso, el cual define para cada nivel de

		<p>institucionales. Las estrategias para la evaluación del perfil de egreso se focalizan en los indicadores del mapa de progreso a través de cada nivel de dominio de competencia, con sus respectivos resultados de aprendizaje y desempeños clave.</p>	<p>dominio la o las asignaturas encargadas de evaluar el avance de los RA y DC. A su vez son los responsables del diseño y aplicación de los instrumentos de medición para los indicadores del mapa de progreso, así como la revisión y sistematización de sus resultados.</p>
--	--	--	--

2. Detección de requerimientos y necesidades para la actualización del Perfil de Egreso y Plan de Estudios

La necesidad de generar ajustes y cambios al plan de estudios y el perfil de egreso surgen de distintos requerimientos tanto externos como internos de la carrera y de la misma institución, por lo que generar estos procedimientos resulta indispensable para mantener la autorregulación del plan de estudios como procedimiento de calidad permanente del mismo.

Resulta importante aclarar a su vez, que el motor de cualquier cambio curricular siempre pasa por la revisión y pertinencia de cada competencia del perfil de egreso declarado, por lo que, si se van a hacer cambios mayores en el plan de estudios, se debe revisar en primer lugar los objetos competenciales del perfil de egreso. Un cambio macrocurricular como la actualización del plan de estudios siempre conlleva a una mejora sustancial en la redacción de las competencias del perfil de egreso. Un cambio microcurricular en cambio, solo considera ajustes en el plan de estudios sin tener que modificar lo declarado en cada competencia.

2.1 ¿Cuáles son los requerimientos que promueven la idea de generar cambios en el perfil de egreso y plan de estudios? ¿Son requerimientos internos o externos?

Normalmente son requerimientos que surgen desde los y las académicos de cada carrera y que van recabando y analizando en el ejercicio de implementación del plan de estudios, muchas veces también confirmados por agentes externos a la carrera como empleadores y espacios de prácticas. Por otro lado, estos requerimientos pueden surgir por indicaciones en planes de mejora de los procesos de certificación y/o acreditación obligatoria, entre otros.

2.2 ¿Cuánto tiempo lleva funcionando el plan de estudios vigente?

Esta consulta es muy relevante, ya que tal como se mencionó anteriormente, el ideal es que el plan de estudios pueda ser revisado una vez cada cinco años, así de lograr confirmar los nuevos requerimientos laborales que se exigen a los titulados e innovaciones, investigaciones y tecnologías que hayan surgido en los últimos años que permitan generar una nueva mirada al perfil de egreso y el plan de estudios.

2.3 ¿Existe información sistematizada por la carrera en torno a consultas realizadas a titulados y empleadores respecto a la calidad y pertinencia que tiene el actual plan de estudios?

La respuesta con evidencias a esta pregunta es vital, ya que al existir información sistematizada en procesos de autoevaluación o relacionados con la mejora permanente del currículo, los comités curriculares pueden utilizarlas para mejorar la pertinencia y alcances de cada competencia del perfil de egreso.

3. Etapas y procedimientos para la Actualización Curricular en la UV

El trabajo que cada Comité Curricular Permanente debe realizar para llevar a cabo una adecuada actualización curricular del perfil de egreso y plan de estudios conlleva el logro de diferentes etapas y procedimientos con sus respectivos productos, los que serán evaluados finalmente por la Dirección General de Pregrado de la Vicerrectoría Académica.

En este trabajo, todos los comités curriculares recibirán el apoyo permanente del área curricular de la UGCDD, en términos de asesoría y orientaciones para el logro de un trabajo de calidad y pertinente con las directrices curriculares del Modelo Educativo UV.

Como se explicó anteriormente, el tiempo mínimo de trabajo para el logro de estos productos es de 9 meses, donde cada Comité Curricular Permanente deberá establecer un plan de trabajo semanal en conjunto con la asesoría entregada por el área curricular de la UGCDD.

El plazo máximo para la entrega de todos los productos asociados a la actualización curricular es el mes de junio de cada año, para comenzar con la implementación del nuevo plan de estudios en el mes de marzo del año siguiente.

A continuación, se detallan los pasos, procedimientos y productos a ser trabajados por el Comité Curricular Permanente en orden de importancia secuencial:

Plan de Trabajo Comités Curriculares

PLAN DE ACTUALIZACIÓN PERFIL EGRESO CARRERAS DE PREGRADO ACCIONES/TAREAS	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				
	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.5	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4
1 REUNIÓN CON EQUIPO UGCDD PARA COMENZAR TRABAJO TÉCNICO																									
2 TALLER ELABORACIÓN PERFIL EGRESO																									
3 ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PERFIL DE EGRESO (COMPETENCIAS TÍTULO Y GRADO)																									
4 JORNADA DE VALIDACIÓN PERFIL EGRESO CON AGENTES EXTERNOS E INTERNOS																									
5 ACTUALIZACIÓN/ELABORACIÓN MAPA DE PROGRESO																									
6 PROPUESTA INICIAL DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (MALLA CURRICULAR)																									
7 ACTUALIZACIÓN/ELABORACIÓN DE MATRIZ TRIBUTACIÓN																									
8 PROPUESTA FINAL DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (MALLA CURRICULAR)																									
9 ELABORACIÓN PERFIL DE INGRESO																									
10 ELABORACIÓN TABLA DE EQUIVALENCIA																									
11 ELABORACIÓN BORRADOR REKE																									
12 APROBACIÓN CONSEJO ESCUELA Y FACULTAD																									
13 ENTREGA DE BORRADOR FINAL REKE																									
14 ELABORACIÓN/REVISIÓN REGLAMENTO DE CARRERA																									
15 ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA 1 ^º Y 2 ^º AÑO.																									
16 RETROALIMENTACIÓN DE PROGRAMAS ASIGNATURA PAUTA UGCDD 1																									
17 ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA 3 ^º , 4 ^º Y 5 ^º AÑO.																									
18 RETROALIMENTACIÓN DE PROGRAMAS ASIGNATURA PAUTA UGCDD 2																									
19 ELABORACIÓN PLAN MONITOREO Y EV. PERFIL EGRESO																									

1. Rediseño del Perfil de Egreso
2. Mapa de Progreso. Desagregación de Competencias del Perfil de Egreso
3. Plan de Estudios primera versión
4. Matriz de Tributación
5. Plan de Estudios versión final
6. Rediseño Tabla de equivalencias
7. Rediseño Perfil de Ingreso
8. Borrador Resolución y entrega final (junio de cada año)
9. Rediseño Reglamento de estudios
10. Rediseño Programas de Asignaturas

3.1 Rediseño del Perfil de Egreso

Según el Modelo Educativo Institucional, una competencia se define como un saber-entrar en acción, lo cual implica saber integrar, movilizar y transferir un conjunto de recursos (conocimientos, saberes, aptitudes, razonamientos y otros) en un contexto dado, a fin de realizar una tarea o de hacer frente a diferentes problemas que se presenten.

El modelo educativo distingue dos tipos de competencias para el perfil de egreso:

- Competencias específicas: referidas a las competencias de titulación y de licenciatura, por tanto, particulares de cada profesión, donde predominan los aspectos propios de cada disciplina. En este ámbito, adquieren especial relevancia los aspectos teórico-prácticos de la formación.
- Competencias genéricas: son transversales y engloban a aquellas capacidades referidas principalmente a la interacción humana, siendo por tanto comunes a varias profesiones. En este grupo, se encuentran aquellas definidas en el perfil de egreso institucional y que dan cuenta, en gran parte, de los principios orientadores que sustentan la vocación docente de la institución.

3.1.1 Lineamientos para la definición de competencias (uso exclusivo Comité Curricular Permanente)

Las competencias del perfil de egreso ya sean para la de licenciatura como las de título, usan la siguiente fórmula de redacción:

- Verbo en 3º persona singular. Para esto, se sugiere utilizar la Taxonomía de Robert Manzano (2001)
- Foco/Objeto donde recae la movilización de la competencia
- Condiciones de calidad
- Contexto donde el titulado va a movilizar los recursos competenciales

**Verbo en 3ra persona singular + objeto o foco + condición/finalidad
+ contexto**

El diseño, formulación y validación interna/externa de las competencias del perfil de egreso se realizan en conjunto con el CCP y los curriculistas de la UGCDD, quienes brindan el apoyo y asesoría permanente en el cambio del perfil.

Consideraciones importantes

- La definición de la competencia de licenciatura siempre se debe relacionar con saberes disciplinarios y las bases teóricas epistemológicas de la misma. Se trata de un saber competencial que busca que el egresado(a) tenga conocimientos y herramientas metodológicos de investigación, que le permita trabajar en equipos de investigación o acceder articulaciones con el postgrado.
- Para carreras profesionalizantes, se sugiere solo una competencia de licenciatura en el perfil de egreso.
- La competencia de licenciatura siempre finaliza en el cuarto año, octavo semestre, por lo que su desagregación en mapa de progreso tiene contemplado en la mayoría de los casos dos niveles de dominio.

3.1.2 Metodologías para el rediseño de las competencias del perfil de egreso

La modificación en la redacción de las competencias del perfil de egreso se lleva a cabo en un trabajo en conjunto entre el Comité Curricular Permanente (CCP) y la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD). Consiste en un taller de máximo tres sesiones donde se revisan, actualizan y/o añaden competencias nuevas al perfil de egreso, las cuales son redactadas bajo los lineamientos metodológicos del Modelo Educativo Institucional.

- Ámbitos de Desempeño: Tiene como objetivo determinar los principales problemas que debe resolver en el ejercicio profesional cualquier titulado o titulada de la carrera, en el contexto laboral actual. Se trabaja en modalidad taller grupal con el Comité Curricular Permanente y actores claves que orientan el plan de estudios como jefaturas de carrera y jefes de líneas curriculares.

- Fusión de Competencias: Tiene como objetivo el revisar en profundidad el cuerpo de competencias específicas y de licenciatura del perfil de egreso, focalizando el trabajo en el objeto competencial de cada una, para resolver si se requiere fusionar una o más competencias del perfil, con la finalidad de mejorar el seguimiento y monitoreo de cada una de estas. Se trabaja en modalidad taller grupal con el Comité Curricular Permanente y actores claves que orientan el plan de estudios como jefaturas de carrera y jefes de líneas curriculares.

3.1.3 Validación de Competencias

- Validación Interna: Las nuevas competencias se someten a consulta en el claustro interno de académicos de la carrera, quienes podrán proponer cambios en la redacción de cada competencia. Los resultados de este proceso de validación interna, permitirá al Comité Curricular Permanente obtener competencias actualizadas antes del proceso de validación externa.
- Validación Externa: Las nuevas competencias se someten a consulta con empleadores y titulados (con más de dos años de experiencia laboral), quienes solo opinarán sobre los elementos que no se consideran en la redacción de las competencias, proponiendo si es el caso, otras competencias relevantes para el perfil. En el caso de que aumenten el número de competencias luego de esta validación, se deberá nuevamente someter a consulta con el claustro interno para validar con las y los académicos de la carrera.
- Definición de Muestra: Para la validación interna la muestra resulta de la totalidad de los y las docentes que conforman el claustro académico. También pueden participar en esta etapa estudiantes de último año de carrera con el fin de que den sugerencias en los objetos competenciales del perfil de egreso. Respecto a la validación externa, no se espera un número determinado de participantes, sino más bien que la información levantada pueda generar las saturaciones necesarias que sostengan la propuesta de redacción de cada competencia del perfil de egreso.

3.2 Mapa de Progreso. Desagregación de Competencias del Perfil de Egreso

En el marco del Modelo Educativo UV, los indicadores competenciales corresponden a las manifestaciones observables y evaluables del desarrollo progresivo de una competencia. Estos indicadores se expresan operacionalmente a través de los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Desempeños Clave (DC) definidos en cada nivel de dominio.

Por tanto, un indicador competencial no constituye una categoría distinta, sino que se materializa en los RA y DC asociados a cada nivel, los cuales permiten medir el grado de logro de la competencia y su progresión a lo largo del plan de estudios. En otras palabras, RA y DC son indicadores competenciales que orientan la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación del perfil de egreso

Para resguardar la progresión y consecución del perfil de egreso de cada programa, la universidad cuenta con instrumentos de seguimiento, retroalimentación y evaluación que permiten verificar el avance de las competencias determinadas en ellos.

3.2.1 Mapa de Progreso

Instrumento práctico que describe la secuencia en que progresan los aprendizajes fundamentales definidos en el perfil de egreso a lo largo de la trayectoria del proceso formativo, en el cual se desagregan competencias genéricas y específicas en distintos niveles de dominio, con resultados de aprendizaje y desempeños claves asociados a ellos. En adelante los resultados de aprendizaje se describirán como RA y los desempeños claves como DC.

3.2.2 Desagregación de competencias

Las competencias definidas en el perfil de egreso de cada carrera de pregrado, ya se trate de competencias genéricas, específicas de título o licenciatura, deben ser desagregadas en niveles de dominio progresivos de competencias, los que presentan una temporalidad definida por cada carrera.

La finalidad de tener niveles de dominio progresivos es lograr una evaluación permanente del logro de cada competencia del perfil de egreso, ya que cada nivel presenta un conjunto de resultados de aprendizaje y desempeños claves que deben ser adquiridos por parte del y la estudiante dentro del tiempo establecido para cada nivel.

Cada nivel de dominio tiene una duración que va de uno a dos años dependiendo de las características del plan de estudios, duración del mismo y particularidades de la carrera, y tiene como objetivo fundamental generar cortes transversales en el transcurso del plan de estudios con el fin de evaluar el avance de los resultados de aprendizaje y desempeños claves adquiridos por los y las estudiantes al finalizar cada nivel. Esta progresión en niveles permite a los comités curriculares ejecutar el plan de evaluación permanente del perfil de egreso, monitoreando el avance de cada competencia definida en el plan de estudios.

Lo que define y diferencia finalmente a cada nivel de dominio es el progresivo incremento de la complejidad cognitiva y procedural de los aprendizajes asociados a cada competencia definida en el perfil de egreso declarado por cada plan de estudios.

3.2.3 Metodologías construcción de mapas

La desagregación por niveles de dominio considera en la mayoría de los casos, para las carreras de diez semestres, que cada nivel tenga una duración de dos años. En el caso de carreras con menos de diez semestres de duración, la temporalidad de los niveles va variando según las características del perfil de egreso.

En el caso de carreras que tengan una duración mayor a diez semestres, la temporalidad de los niveles variara según las características del perfil de egreso

El tercer nivel de dominio para las competencias de título y sello, así como el segundo nivel de dominio para las competencias de licenciatura, son declarados con la misma redacción de la competencia de egreso. Esto ya que permite tener RA y DC medibles y evidenciables en el proceso de evaluación del perfil de egreso.

La cantidad de resultados de aprendizaje y desempeños claves por nivel va a depender de lo formulado en cada nivel de dominio, específicamente con el foco competencial y las condiciones de calidad de la competencia

La formulación de los resultados de aprendizaje y desempeños claves presentan la misma fórmula de redacción que la competencia de egreso:

-Verbo en 3° persona singular (según taxonomía de verbos). Para esto se sugiere utilizar la Taxonomía de Robert Manzano (2001)

-Foco/Objeto donde recae la movilización del nivel de dominio

-Condiciones de Calidad

-Contexto donde el titulado va a movilizar los recursos competenciales

**Verbo en 3ra persona singular + objeto o foco + condición/finalidad
+ contexto**

Competencias de título: hasta el 10° semestre con 300 créditos para carreras de 5 años

Primer nivel de dominio	Resultados de Aprendizaje	Segundo nivel de dominio	Resultados de Aprendizaje	Tercer nivel de dominio	Resultados de Aprendizaje	Competencia título
Aprendizajes y habilidades logradas al cabo del segundo año. Se redacta de la misma manera que la competencia de título	Verbo en 3° persona singular + objeto o foco + condición/ finalidad + contexto	Aprendizajes y habilidades logradas al cabo del segundo año. Se redacta de la misma manera que la competencia de título	Verbo en 3° persona singular + objeto o foco + condición/ finalidad + contexto	Se repite la misma redacción de la competencia de título	Verbo en 3° persona singular + objeto o foco + condición/ finalidad + contexto	Verbo en 3ra persona singular + objeto o foco + condición/ finalidad + contexto

Competencia de licenciatura: hasta el 8° semestre con 240 créditos para carreras de 5 años

Primer nivel de dominio	Resultados de Aprendizaje	Segundo nivel de dominio	Resultados de Aprendizaje	Competencia de licenciatura
Aprendizajes y habilidades logradas al cabo del segundo año. Se redacta de la misma manera que la competencia de título	Verbo en 3° persona singular + objeto o foco + condición/finalidad + contexto	Aprendizajes y Habilidades logradas al cabo del segundo año. Se redacta de la misma manera que la competencia de título	Verbo en 3° persona singular + objeto o foco + condición/finalidad + contexto	Verbo en 3° persona singular + objeto o foco + condición/finalidad + contexto

Competencias del Perfil de Egreso Institucional Sello UV

COMPETENCIAS SELLO
Desarrolla progresivamente habilidades profesionales, de investigación e innovación, con pensamiento crítico y compromiso permanente con su aprendizaje autorregulado para generar soluciones pertinentes según sus contextos de desempeño.
Participa activamente en la sociedad contribuyendo al desarrollo integral y sustentable a nivel regional, nacional y global, trabajando y colaborando en equipos interdisciplinarios, liderando tareas y soluciones en entornos complejos.
Actúa en forma ética, inclusiva y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.
Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales y tecnologías de la información para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

Consideraciones importantes

- Las competencias del perfil de egreso institucional deben estar en todos los perfiles de cada una de las carreras de la institución. El mapa de progreso de las mismas, con sus respectivos niveles y desempeños claves está a disposición para cada Comité Curricular Permanente.
- La validación, edición y profundización de los niveles de dominio y desempeños claves propuestos son de exclusiva responsabilidad de los comités curriculares, en el trabajo de actualización y seguimiento del perfil de egreso.
- Los comités curriculares podrán editar la redacción de niveles de dominio, de desempeños claves y eventualmente el número de desempeños claves por nivel.
- La redacción de cada competencia sello no puede ser editada o cambiada ya que son las declaradas oficialmente en el nuevo Modelo Educativo Institucional.
- La metodología de redacción de niveles o DC considera siempre el respetar el foco de la competencia sello, sus condiciones de calidad y el contexto donde se desenvuelve.
- Los desempeños claves propuestos en el mapa de progreso del perfil de egreso institucional deben utilizarse en la matriz de tributación en conjunto con los resultados de aprendizaje, con el fin de ser ubicados como tributación para cada asignatura del plan de estudios

3.2.4 Validación interna

El mapa de progreso de cada competencia del perfil de egreso, tanto para las competencias de título y de licenciatura, así como para las competencias sello UV, debe ser validado en por el claustro académico para su sanción, previo al inicio del análisis y rediseño del plan de estudios.

3.3. Plan de Estudios primera versión

Según la definición de plan de estudios que establece el Modelo Educativo Institucional, esto corresponde a la organización y estructura curricular en un determinado tiempo, es decir, el itinerario que conduce al perfil de egreso, su duración y requisitos. Está conformado por todas las actividades curriculares o asignaturas, incluyendo las actividades de práctica, titulación o graduación, especificando su carga académica y prerrequisitos.

Para llevar a cabo el análisis y rediseño del plan de estudios como tal se sugieren considerar los siguientes elementos:

- Revisión del plan con primera versión de mapa de progreso con RA y DC. Es muy importante que todo el trabajo de redefinición del plan de estudios sea siempre considerando estos

indicadores competenciales. Se debe recordar que cada asignatura se encarga de desarrollar el perfil de egreso, más que el abordaje de contenidos y temáticas particulares

- Revisión de espacios curriculares por semestre, considerando que se encuentran dentro del respectivo nivel de dominio de competencia, tanto para el perfil de título, licenciatura como sello institucional.
- Revisión de carga académica directa, trabajo autónomo, cantidad de créditos por semestre y por año. Revisar documentos con orientaciones para la asignación y distribución de carga y créditos de la UGCDD
- Considerar que el plan de estudios debe ser flexible para el o la estudiante respecto a su avance curricular. No debiera haber asignaturas o prerequisitos por tanto que dificulten la progresión de aprendizaje. Esto se sugiere ante posibilidades de pérdidas de beneficios o gratuidad universitaria.
- Revisión de prerequisitos, hitos curriculares, asignaturas sello, diferenciación licenciatura y título (modalidades de trabajo final), prácticas, etc.

3.3.1 Validación interna

El Plan de Estudios debe ser validado en por el claustro académico para su sanción, previo al inicio la construcción o rediseño de la matriz de tributación.

3.4 Matriz de Tributación

Según el Modelo Educativo Institucional, la matriz de tributación es el instrumento que permite establecer la contribución de cada asignatura/módulo a las respectivas competencias las que tributan a la consecución del perfil de egreso, permitiendo una coherencia con la cantidad de créditos asignados a cada una de ellas.

El diseño de la matriz de tributación se realiza una vez que el mapa de progreso se encuentra validado internamente dentro de la carrera y se diseña en conjunto con el equipo de curriculistas de la UGCDD.

La matriz de tributación orienta directamente el diseño del plan de estudios, por lo que se sugiere generar cambios en la malla curricular luego de tener una matriz consolidada y validada internamente.

Consideraciones importantes

- La matriz es una planilla Excel que presenta en sus filas cada competencia con su respectivo nivel de dominio y sus resultados de aprendizaje. En las columnas se disponen las

asignaturas por semestre, considerando finalmente el total de asignaturas que presenta cada RA y DC y el total de asignaturas por competencia:

MATRIZ DE TRIBUTACIÓN / MAPA DE PROGRESO DE LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO / PLAN DE ESTUDIO DE											
			Primer Año				Segundo Año			Nº de Asignaturas que tributan al RA / DC	Nº de Asignaturas que Tributan a la Competencia
Competencia	Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje / Desempeños Clave	1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4to Semestre					
Específicas y Genéricas											

- Todas las asignaturas del plan de estudios tributan tanto a RA como DC respectivamente sin excepción
- La asignación de RA y DC responde directamente a la cantidad de créditos que tiene una asignatura. Asignaturas con alto crédito debieran tributar a más RA y DC, mientras que las con menos créditos tributan a menos indicadores competenciales.
- Si bien no existe una formula exacta en la cantidad de RA y DC que debiera llevar cada asignatura respecto a su creditaje, se sugiere analizar cada situación por separado considerando las metodologías de enseñanza y aprendizaje y mecanismos de evaluación de cada asignatura
- Las asignaturas sello UV deben considerar al menos un RA en su tributación a competencias de título/licenciatura
- Un resultado de aprendizaje debe ser tributado por lo menos por 3 asignaturas por cada nivel de dominio. Lo mismo ocurre en el proceso de tributación de desempeños claves
- En el análisis de cantidad de asignaturas por competencia, se debe velar que el total sea lo más homogéneo para cada competencia. Si una competencia presenta un número mayor de asignaturas tributadas respecto al resto del perfil de egreso, es necesario que el Comité Curricular Permanente pueda respaldar metodológicamente esta situación

- Se debe tener presente que la competencia de licenciatura normalmente cierra en el 8 semestre con 240 créditos para carreras de 5 años de duración. Ante esto se debe velar que la cantidad de asignaturas que tributen a esta competencia reflejen la carga en créditos exigida para esta competencia.

3.4.1 Validación interna

La matriz de tributación debe ser validada en por el claustro académico para su sanción para cada nivel de dominio, previo a la versión final de Plan de Estudios.

3.5 Plan de Estudios versión final

Una vez sancionada la matriz de tributación se procede con la versión final del plan de estudios. Esto ya que cualquier cambio o aporte que se realice desde la matriz podría eventualmente generar modificaciones a la primera versión de plan de estudios.

Se recomienda que el plan de estudios obtenido en esta etapa pueda ser retroalimentado por la dirección general de pregrado para observar posibles ajustes en horas directas, créditos, prerequisitos, entre otros. Si los cambios sugeridos son mayores, se debe volver a revisar la matriz de tributación con el fin de ajustarla a las modificaciones solicitadas.

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
TOTAL PRIMER SEMESTRE									

3.6 Rediseño Tabla de equivalencias

La Tabla de Equivalencias es una herramienta que permite a las jefaturas de carrera solucionar las situaciones de estudiantes que se encuentran vigentes dentro de un plan de estudios y que, por razones de fuerza mayor, deban inscribir asignaturas del nuevo plan de estudios.

Las principales razones para utilizar la tabla de equivalencias son por casos de reprobación de asignaturas, abandono, suspensión, entre otros. Por otra parte, también se utiliza en el caso de que existan estudiantes que no opten por cambiarse al nuevo plan de estudios.

Consideraciones importantes

- La equivalencia se realiza por asignaturas y no por contenidos de las mismas
- Si la equivalencia queda fijada para asignaturas que cambian de semestre o nivel, velar siempre por la carga académica que podría presentar el o la estudiante si debe tomar una asignatura extra dentro de un semestre
- Revisar profundamente en los casos de desaparición de una asignatura o fusión de las mismas en varias asignaturas dentro del plan de estudios: estudiantes que no opten por cambio de malla curricular, cantidad de estudiantes que deban tomar la nueva asignatura, etc.
- Considerar por parte del CCP medidas paliativas o remediales en casos de que surjan problemas en la inscripción de ramos por las razones antes expuestas. Esto puede ser homologaciones parciales, levantamiento esporádico de prerrequisitos, diseño de metodologías de enseñanza apropiadas a estas situaciones, etc.

3.7 Rediseño Perfil de Ingreso

Según el Modelo Educativo Institucional, el perfil de ingreso es el conjunto de saberes, características y actitudes necesarias para que el/la estudiante pueda realizar un tránsito exitoso al proceso de formación de una carrera o programa.

Ejemplo

Capacidades básicas mínimas requeridas	Instrumentos de medición	Asignaturas encargadas de nivelación
Conocimientos básicos en Matemática.	Pruebas de diagnóstico de pensamiento lógico matemático en estudiantes de 1º Año.	Nivelación en el primer nivel de dominio a través de la asignatura...
Conocimientos básicos en idioma Inglés.	Instrumento de diagnóstico de habilidades de lectura y escritura en estudiantes de 1º Año.	Nivelación en el primer nivel de dominio a través de la asignatura...
	Prueba Institucional	

<p>Competencias básicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación y gestión del tiempo de estudio. - Manejo de estrategias de estudio y aprendizaje. - Ejecución de tareas académicas. - Trabajo colaborativo. - Comunicación interpersonal. 	<p>Instrumento de Diagnóstico de competencias de autorregulación aplicada a los estudiantes de 1º Año.</p> <p>Prueba Institucional</p>	<p>Nivelación en el primer nivel de dominio a través de la asignatura de</p>
<p>Conocimientos básicos en lengua materna: expresión oral, expresión escrita, redacción y comprensión lectora.</p>	<p>Instrumento de Diagnóstico de habilidades comunicativas aplicada a los estudiantes de 1º Año.</p> <p>Prueba Institucional</p>	<p>Nivelación en el primer nivel de dominio a través de la asignatura de</p>

3.8 Borrador Resolución y entrega final (junio de cada año)

Una vez logrados y sancionados bajo las instancias correspondientes todos los pasos anteriores, se debe elaborar el borrador de resolución exenta para el nuevo plan de estudios. Este considera los siguientes elementos:

- Características Generales del Plan de Estudios
- Perfiles de Egreso Declarativo y por Competencias tanto para el título, grado y perfil sello UV
- Perfil de Ingreso
- Plan de Estudios. Ubicación de las asignaturas, tipos de asignaturas, tipo de actividad curricular, requisitos, horas y créditos
- Tabla de Equivalencias

3.8.1 Validaciones importantes

Antes de la entrega del borrador final del plan de estudios a la Vicerrectoría Académica, se debe pasar por validaciones de Consejo de Escuela y por Consejo de Facultad. Estas instancias de validación, a través de sus respectivas actas, se suman al documento a entregar a la VRA.

Como sugerencia importante, se recomienda pasar por todas las instancias de retroalimentación del plan de estudios por parte de la VRA antes de ir al Consejo de Facultad.

3.9 Rediseño Reglamento de Estudios

Una vez entregado a las autoridades correspondientes el borrador de plan de estudios, la jefatura de carrera como el comité curricular permanente proceden a revisar el reglamento de estudios de la carrera. Esto debe considerar los nuevos aspectos curriculares definidos en el plan de estudios actualizado.

3.10 Rediseño Programas de Asignaturas

Un plan de estudios actualizado siempre conlleva a una revisión profunda de cada asignatura propuesta por el nuevo plan. Esto porque al tener un nuevo mapa de progreso, es importante considerar que los programas de estudios contemplen la equivalencia entre RA y DC con contenidos, metodologías, evaluaciones y recursos bibliográficos.

Los programas de asignaturas son prellenados por parte del Comité Curricular Permanente específicamente en las indicaciones generales del programa, como nombre de asignatura, horas directas/indirectas, numero de semanas, ubicación en el plan de estudios, créditos, nivel de dominio correspondiente y aporte al perfil de egreso expresado en competencia.

Se sugiere que una vez logrado el prellenado, entregar los programas de asignatura a cada profesor y profesora de la carrera para que completen los siguientes apartados:

- Relación contenidos y unidades con RA y DC asignados en el prellenado
- Metodologías de Enseñanza para el Aprendizaje
- Mecanismos y Procedimientos Evaluativos para el logro de los RA y DC asignados en el prellenado
- Recursos Bibliográficos

4. Modelo de seguimiento para la gestión curricular

La Universidad de Valparaíso ha implementado un modelo de seguimiento para la gestión curricular, que permite orientar a los Comités Curriculares Permanentes en los procesos de mejora y pertinencia de cada plan de estudio. Este seguimiento contempla acciones de trabajo que se enmarcan en los lineamientos metodológicos del Modelo Educativo Institucional, considerando insumos y productos concretos que permitan la mejora continua de cada implementación curricular. Este modelo contempla:

- Revisión y/o actualización de perfiles de ingreso: revisión y mejora del perfil de ingreso declarado para cada carrera o programa, en coherencia con las características de las/os estudiantes, el sistema de acceso a la educación superior y normativas externas. Para el logro de esta acción se promueven actividades con el Comité Curricular Permanente (pregrado) o Comité Académico (posgrado) orientadas al análisis de la caracterización de ingreso y al desarrollo de las actividades académicas del primer ciclo formativo.
- Revisión y/o actualización de perfiles de egreso: revisión y mejora del perfil de egreso expresado en competencias, lo que a su vez da orientaciones para la revisión o construcción de un perfil de ingreso. Para el logro de esta acción se promueven actividades con el Comité Curricular Permanente o Comité Académico de los programas en torno a la formulación de las competencias, validaciones internas con representantes de la comunidad educativa, y validaciones externas con expertas/os, empleadoras/es y tituladas/os o graduadas/os.
- Revisión y mejora de la progresión de aprendizajes de la propuesta formativa: una vez construidas y sancionadas las competencias del perfil de egreso y el respectivo perfil de ingreso, se procede con el trabajo de desagregación de cada competencia (específicas y genéricas) en niveles de dominio, resultados de aprendizaje y desempeños claves (en el caso de pregrado). Una vez revisado y mejorado el mapa de progreso, pasa por un proceso de validación interna con académicas/os de la carrera para el pregrado, o claustro/núcleo para posgrado.
- Revisión de tributación (mapa de progreso/malla): la obtención de un mapa de progreso, coherente en su desagregación con el perfil de egreso orientado por competencias, permite la revisión y mejora del proceso de tributación. Esto significa que cada asignatura del plan de estudios se hace cargo del desarrollo del perfil de egreso, asignándole desde el mapa de progreso los correspondientes resultados de aprendizaje y desempeños clave.
- Estrategias de seguimiento y evaluación del perfil de egreso: consisten en la evaluación progresiva del logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, focalizándose en los indicadores del mapa de progreso para cada nivel de dominio con sus respectivos resultados de aprendizaje y desempeños clave. Se procede, por tanto, a evaluar el logro de cada nivel de dominio mediante la ejecución de asignaturas (talleres) consideradas en el plan de estudios, que buscan determinar el avance del logro del perfil de egreso.

4.1 Evaluación Permanente del Perfil de Egreso Orientado por Competencias

Según el Modelo Educativo Institucional, las carreras y programas evalúan de manera progresiva el logro de cada competencia del perfil, mediante instrumentos orientados por directrices institucionales. Las estrategias para la evaluación del perfil de egreso se focalizan en los indicadores del mapa de progreso a través de cada nivel de dominio de competencia, con sus respectivos resultados de aprendizaje y desempeños clave. Se procede, por tanto, a evaluar el logro de cada

nivel de dominio mediante la ejecución de asignaturas (talleres), consideradas en el plan de estudios, que buscan determinar el avance del logro del perfil de egreso.

Los insumos que utilizan los CCP para la gestión permanente de este plan son los siguientes:

- Mapa de Progreso
- Matriz de Tributación

A su vez, se sugiere utilizar metodologías de evaluación que permitan no solo determinar el logro y desarrollo de aprendizajes conceptuales y procedimentales de cada disciplina, sino que también aprendizajes y desempeños actitudinales que permitan ser observados en el marco de actividades prácticas

Como orientación general, se sugiere utilizar las siguientes estrategias para determinar el logro del perfil de egreso:

- Evaluación de tres niveles de dominio a partir de autoevaluaciones (percepción) y evaluaciones de desempeño (asignaturas hitos integradoras)
- Observación de resultados de asignaturas prácticas en torno a la adquisición de aprendizajes según nivel de dominio
- Sistematización de opiniones de egresados y empleadores en torno a la pertinencia de logro de cada competencia del perfil de egreso
- Sistematización de reuniones y observaciones de jefes de líneas curriculares sobre el avance de estudiantes en el logro de las competencias del perfil de egreso
- Sistematización de resultados académicos (aprobación/reprobación) por cohorte

4.2 Propuesta de Planificación Plan de Seguimiento del Perfil de Egreso

Año Cohorte/Nivel de Dominio	Semestre	Asignaturas	Instrumentos	Información Evaluativa	Muestra	Encargado de Aplicación
Cohorte y año de ingreso a ser evaluado	Indicar si es al cerrar el semestre del nivel o al comienzo del siguiente	Asignatura o asignaturas que abordaran la evaluación	Tipo de Instrumentos a utilizar	Describir los RA y DC a ser evaluados en este nivel y cohorte	Definir la muestra de estudiantes a ser evaluado (según avance académico y curricular)	Definir si es el CCP o docentes encargados de asignaturas

Consideraciones importantes

La evaluación del logro del perfil de egreso por nivel de dominio, no asigna calificación al estudiante. Su propósito es generar resultados orientados a verificar la confiabilidad de los indicadores propuestos en el mapa de progreso y en cada una de las competencias del perfil de egreso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

CBC/VSM/CGM/

**CARLOS BECERRA CASTRO
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**